



# PROGRAMAS DE BECAS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

# ≯

#### **OBJETIVO**

Beneficiar a estudiantes inscritos en la Universidad Tecnológica de Tulancingo y estudiantes extranjeros que han sido aceptados para realizar estudios en la Universidad, a través de un Convenio de Colaboración con la Institución de Educación Superior de origen (extranjera), con una Beca Institucional, que les permita continuar y fortalecer el desarrollo de sus estudios de nivel superior, contribuyendo con ello a disminuir el rezago educativo y desarrollar a nuestra población como mejores seres humanos y como personas competitivas.

# POBLACIÓN BENEFICIARIA

Estudiantes de nivel Licenciatura o nivel Técnico Superior Universitario (TSU) de la Universidad Tecnológica de

Tulancingo y estudiantes extranjeros que participen en los Programas de Movilidad Internacional de la Universidad,

que soliciten el acceso a cualquiera de las becas institucionales ofertadas en las presentes, y que reúnan las

especificaciones de cada tipo de beca.

#### MODALIDAD

Monetario y en especie.

## REQUISITOS

- a) Beca de Movilidad Académica:
- 1. Ser estudiante extranjero perteneciente a una Institución de Educación Superior con la cual, la Universidad haya celebrado Convenio de Colaboración Interinstitucional.
- 2. Realizar estudios en la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
- 3. Entregar en tiempo y forma la documentación requerida, de acuerdo con la convocatoria respectiva, en la Dirección de Vinculación y Comunicación Social.
- b) Beca a hijos de trabajadores:
- 1. Promedio mínimo de aprovechamiento de 8.5.
- Para el caso de estudiantes de primer cuatrimestre, se considerará el promedio del nivel de estudios inmediato anterior.
- 2. Acreditar el lazo consanguíneo con el trabajador de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
- c) Becas de Equidad:
- 1. Promedio de aprovechamiento mínimo de 8.5.
- 2. Estudio socioeconómico emitido por el Departamento de Psicopedagogía y Tutorías. Nota: Se podrá visualizar la documentación a entregar en el link de las Reglas de Operación.

# CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

- a) Beca de Movilidad Académica: Consiste en 1 (un) pago de \$3,500.00 (Tres mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, durante un cuatrimestre y 2 (dos) comidas al día durante su estancia en días hábiles.
- b) Beca a hijos de trabajadores: Consiste en la devolución de la inscripción o reinscripción cuatrimestral y dependiendo de la suficiencia presupuestal, se otorgará un porcentaje de la inscripción o reinscripción, según sea el caso, a los estudiantes hijos de trabajadores de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, quienes deberán acreditar el lazo consanguíneo con el trabajador y tener un promedio mínimo de 8.5.
- c) Beca de Equidad: Consiste en la devolución de la inscripción o reinscripción cuatrimestral y dependiendo de la suficiencia presupuestal, se otorgará un porcentaje de la inscripción o reinscripción, según sea el caso, a los estudiantes hijos de trabajadores de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, quienes deberán acreditar el lazo consanguíneo con el trabajador y tener un promedio mínimo de 8.5.

### PERIODICIDAD

Cuatrimestral y mensual.

# CONTACTO

- a) Beca de Movilidad Académica: Dirección de Vinculación y comunicación Social, al teléfono 775 689 0060 ext. 1500 o al correo electrónico vinculacion@utectulancingo.edu.mx, Camino a Ahuehuetitla, No. 301, Col. Las Presas C.P. 43645, Tulancingo Hgo.
- b) Beca a hijos de trabajadores:
  Departamento de Servicios
  Estudiantiles, al teléfono 7756890060
  ext. 1700 o al correo electrónico
  servicios\_estudiantiles@utectulancingo.edu.mx.
- c) Beca de Equidad: Departamento de Servicios Estudiantiles, al teléfono 7756890060 ext. 1700 o al correo electrónico servicios\_estudiantiles@utectulancingo.edu.mx.



Consulta las reglas de operación https://periodico.hidalgo.gob.mx/? tribe\_events=Periodico-Oficial-Alcance-12-del-31-de-enero-de-2025